



Ciudad de México, a 20 de julio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000698/2021

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/036/2021 de fecha 20 de julio de 2021, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1496/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4700/3639
C.c.c.e.p. Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
MIGUEL HIDALGO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 20 de julio de 2021

Oficio: AMH/DV/BAD/036/2021

Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el
H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/000233.9/2020**, mediante el cual se informa que con fecha 25 de agosto de 2020, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones pertinentes en coordinación con la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para la implementación, difusión, y operación de la acción institucional "Si al desarme, sí a la paz".

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que esta Alcaldía hace de su conocimiento que conjuntamente con la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y con el fin de busca sacar las armas de fuego de los hogares, escuelas y diversos espacios, y así prevenir accidentes derivados del uso de estos artefactos bélicos, puso en operación un módulo de Sí al desarme, sí a la paz en la Parroquia San Gabriel Arcángel, en Calzada México-Tacuba sin número, colonia Tacuba.

Las personas que realizaron el canje de armas en el módulo, además del recurso económico que les fue entregado por la Secretaría de Gobierno, recibieron una bicicleta de parte de la alcaldía.

La Secretaría de la Defensa Nacional fue la encargada de la destrucción de las armas entregadas en el módulo.

También se brindó orientación directa a la población, del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía. - Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía. - En descargo al turno DMH/JD/JOJD/1304/2020
C. Juan Manuel Camacho Caballero. J.U.D. de Enlace Legislativo. - Para su conocimiento.

